

Dictadura franquista y represión femenina de posguerra

Una mirada desde la historia de las mujeres y de las relaciones de género

Mélanie Ibáñez

Universitat de València

Individuas de dudosa moral. Así titulaba Pura Sánchez en 2009 una obra imprescindible en materia de represión femenina. A través de sus páginas la autora indagaba en qué se escondía desde un punto de vista ideológico bajo la común acusación de rebelión militar —en cualquiera de sus formas— en los Consejos de Guerra ¿Se acusa a hombres y mujeres de lo mismo bajo esta igual denominación? ¿Se consideran punitivas las mismas acciones? La respuesta es contundente: no. Las mujeres fueron condenadas por su transgresión social y moral. Habían salido del espacio que debían ocupar. Habían cuestionado y/o atacado el modelo que debían acatar.

La expresión «individuas de dudosa moral» hace alusión al vocabulario empleado, entre otros, por jueces o autoridades locales para referirse a las mujeres represaliadas. Pero también alude de forma explícita a los matices específicos y/o sobredimensionados del término «rojo/s» cuando cambiaba de género gramatical. A las connotaciones negativas del término se sumó la sugerencia de su inmoralidad en el caso de las mujeres: son «mujerzuelas», «ligeras de cascós», con una lujuria desenfrenada. En definitiva, en masculino (englobando a todos y todas) entrañaba la satanización, brutalización y cosificación de los perdedores de la guerra civil. En femenino se añadía, se acrecentaba o se incidía en mayor medida el tener una catadura moral susceptible de ser censurada social y judicialmente.

Las diferencias cualitativas continúan en los castigos físicos y métodos de tortura, convirtiendo —como en otros conflictos— sus cuerpos en frentes de batalla y atacando los rasgos definitorios de su/la feminidad. Baste recordar el dantesco espectáculo de las «pelonas» y el aceite de ricino; las descalificaciones o la amenaza suspendida permanentemente en el



Mary Nash (ed), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*, Comares, 2013

aire de una agresión sexual. Por su parte, las causas que las situaron en el punto de mira o las condenaron a largos años de cárcel también difieren. A las dispares tipologías delictivas que apuntaba Pura Sánchez se suma una culpabilidad particular: ser madres, hijas, hermanas o esposas «de». Una responsabilidad indirecta, por delegación.

Sin ánimo de incidir mucho más en estos elementos diferenciados y diferenciadores, es necesario ocupar alguna línea más mencionando las cárceles de mujeres. Dentro del universo penitenciario franquista —eje y microcosmos de la represión de posguerra— las cárceles de mujeres fueron espacios con componentes únicos como consecuencia de la transversalidad del género. En ellas se mezclaron las presas comunes y las políticas en un intento de despojar a estas últimas de su identidad. En ellas hubo niños, convertidos en medio de chantaje y en el peor recuerdo de todas las que convivieron con ellos.

En definitiva, la represión de posguerra contra las mujeres que de una u otra forma pertenecían al bando de los perdedores, o eran relacionadas con el mismo, fue diferenciada, específica. «Represión femenina», «represión sexuada» o «represión de género» son las expresiones más utilizadas para referir el fenómeno represivo cuanto este afecta a las mujeres. Resaltan el eje que condiciona esas particularidades propias: aquella omnipresente construcción social de la diferencia sexual de la que nos hablaba hace ya décadas Joan Scott; el rol redefinido, asignado y transgredido como pieza clave en la maquinaria represiva.

En 1974 Tomasa Cuevas decidió cargar con un magnetófono y recorrer España recogiendo los testimonios de mujeres que habían estado con ella en diferentes presidios. Su labor de recabar experiencias ha sido continuada por otras y otros investigadores y particulares. Cinco años después, en 1979, Giuliana Di Febo publicaba una obra pionera en el análisis de la represión desde una perspectiva de género. A diferencia del resto de obras del momento, situó a las mujeres como sujetos históricos en el centro mismo de la investigación. Su metodología también era novedosa: se sirvió de las fuentes orales para mostrar las características de la resistencia femenina y la especificidad de la represión contra las mujeres.

El camino ha continuado desde entonces. Se ha recorrido un largo trayecto. Pero este no ha estado exento de obstáculos, de piedras, y aún queda mucho por avanzar, por hacer. Contamos ya con múltiples monografías y artículos cuyas protagonistas son las mujeres y que abordan el fenómeno represivo desde una perspectiva de género. Pero son aún minoritarios. Igualmente, cada vez son menos las obras sobre represión de guerra y posguerra que no hagan referencia a las mujeres. Pero pocas son aún las que van más allá de incluirlas como un añadido.

Resulta sumamente complicado recoger en unas líneas todos los avances, incluso si solo nos centramos en los más novedosos —cronológicamente hablando—. No son pocas las aportaciones cuya importancia cualitativa las hace dignas de ser reseñadas. Desde las interpretaciones de Maud Joly sobre los «castigos sexuados» hasta las aportaciones de Irene Abad —véase «represión sexuada» o sus trabajos sobre las «mujeres de preso». Desde la depuración de las maestras republicanas (Carmen Agulló o Sara Ramos) hasta la agencia y resistencia de las mujeres (Claudia Cabrero o Irene Murillo).

En 2011 la revista *Studia Storica. Historia Contemporánea* publicaba un dossier coordinado por Ángeles Egido y titulado *Cárceles de mujeres* (consultable y descargable completo vía internet). Constituye por ahora el último número monográfico sobre esta temática que recopila trabajos y aúna nombres propios con investigaciones comprometidas que han durado años y años. Las especificidades propias de estos espacios de reclusión femeninos —sin olvidar su condición de escuelas de resistencia— se abordan a través de los distintos presidios investigados en los últimos años. Saturrarán, Convento de Santa Clara, Las Oblatas, Predicadores, Ventas, Corts o Torrero. Y faltan. Vicenta Verdugo, Ricard Vinyes, Fernando Hernández, Rosa María Aragüés o David Ginard. Y faltan.

Algunos de estos nombres se repiten en otra obra publicada dos años después, *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista* (Comares), coordinado por Mary Nash. Los diferentes capítulos son el resultado del coloquio «Mujeres bajo la dictadura franquista», celebrado en 2008 en el Círculo de Bellas Artes. Un compendio de aportaciones de diferentes investigadores que constituye una verdadera puesta al día en torno al binomio dictadura franquista-mujeres.

Igualmente, su importancia estriba en la pluralidad de su contenido pues a lo largo de sus páginas se abordan diferentes aspectos medulares que han *preocupado* a una parte de la historiografía sobre la dictadura franquista, aquella que la trabaja desde la perspectiva de la historia de las mujeres y de las relaciones de género. Las especificidades, modalidades y la cuantificación de las víctimas de la represión de/contra las mujeres (Mónica Moreno y David Ginard); el universo carcelario a través de sus experiencias, sus memorias (Fernando Hernández y Ana Aguado); o los procesos de depuración de las maestras (Sara Ramos).

Con estas contribuciones casi la mitad de esta obra colectiva —cinco de los once capítulos— están dedicados a la represión femenina. Pero va más allá de la temática concreta que ocupa estas líneas. Se incluyen otras cuestiones clave de la centralidad del género en la configuración de la dictadura franquista de la mano de investigadores como Julián Casanova, Claudia Cabrero, Aurora Morcillo, Pilar Díaz, María Cinta Ramblado o la propia Mary Nash.

